



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2021-00277-00

En atención a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante, mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2021, y una vez verificada la afiliación a la seguridad social de la demandada **SILENE OLIVAR SOCHA** en la página del ADRES, este Despacho **ORDENA OFICIAR** a **EPS SANITAS S.A.S.**, para que informe con destino a este proceso, todos los datos relacionados con el domicilio o lugar de ubicación de la demandada **SILENE OLIVAR SOCHA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63'347.890, incluyendo la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos tanto propios como de su empleador, si lo tiene. La anterior información deberá allegarse en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrense por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 218 del 10 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa28ec76c4c15d304837fc91ef73b13563de51135172ade2072b00e6332ef5ba**

Documento generado en 09/12/2021 11:36:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>